

En España El 45,5% de los conductores fallecidos en accidente de tráfico sometidos a autopsia (254 de los 588) dieron positivo a alcohol, drogas de abuso y/o psicofármacos



De los 130 peatones fallecidos a los que se les realizó autopsia casi el 38% habían consumido alcohol, drogas o psicofármaco



Efectos y riesgos:

Más alcohol y drogas, más peligro

Qué efectos va produciendo el alcohol en el conductor a medida que bebe y por cuánto se multiplica el peligro

	Hasta (mg/l)	Síntomas	El riesgo se multiplica
Inicio de la zona de riesgo	0,25	Excitabilidad emocional, tolerancia al riesgo, subestimación de la velocidad	x2
Zona de alarma	0,25-0,40	Falsa seguridad, agresividad, mala percepción de las distancias	x5
Conducción peligrosa	0,40-0,75	Sobreestimación de la capacidad, más tolerancia al riesgo, visión doble	x9
Conducción muy peligrosa	0,75-1,25	Graves problemas de percepción, importantes dificultades de atención	x20
Conducción imposible	Más de 1,50	Embraguez profunda, estado de estupor e inconsciencia, posibilidad de coma	x40

Fuente: Kim Wolf, Kings College, Londres

Qué efectos producen las drogas en el conductor y por cuánto se multiplica el peligro



Así ven si van "colocados"



ALCOHOL. Es la 'droga' más extendida a nivel mundial. Con solo 0,5 gr/l de alcohol en sangre se ralentizan los reflejos oculares y el tiempo de reacción ocular, disminuye la calidad de la visión nocturna (nictalopía o ceguera nocturna) y el campo visual (visión en túnel), de modo que será más difícil ver algo o alguien en nuestro campo de visión periférico. En casos de alcoholismo crónico, se producen carencias de vitaminas B1, B6, B12, riboflavina y ácido nicotínico, vitales para la visión lo que puede acarrear la pérdida progresiva de visión, en especial de la visión central, fundamental al volante. O, incluso, alteraciones que pueden provocar movimientos involuntarios del ojo (nistagmo).



COCAINA-ÉXTASIS. La cocaína provoca la dilatación de la pupila y sequedad ocular. Por ello, quienes la consumen tienen fotofobia (les molesta la luz) y ven halos alrededor de los puntos de luz (faros, semáforos...) y, de noche, tienen una visión menos efectiva (miopía nocturna). También eleva la presión arterial, lo que puede producir rupturas en los vasos sanguíneos del ojo y, en consecuencia, pérdidas de visión súbitas en un solo ojo. También se producen alteraciones cromáticas, con mayor sensibilidad al azul y menor al rojo. El éxtasis -una droga de diseño de efectos estimulantes- puede provocar visión borrosa, ilusiones ópticas, deslumbramientos, sequedad ocular, incremento de la presión arterial que puede provocar problemas de retina y movimiento involuntarios del ojo...



CANNABIS. Provoca el enrojecimiento ocular (hiperemia conjuntival), sequedad ocular, problemas para ver los colores o alteraciones en los mismos, ralentiza las reacciones -incluidas las del ojo, necesarias para alertar de posibles situaciones peligrosas-.



LSD. La dietilamina del ácido lisérgico (LSD) dilata las pupilas en una primera fase -con los problemas de fotofobia y peor visión nocturna que acarrear-. En la segunda fase, produce una mezcla de informaciones sinestésicas ("se ve un sonido, se oyen colores...") provocando alucinaciones psicodélicas y haciendo imposible la conducción. En la tercera fase, provoca hipertensión arterial, con los daños asociados a ésta, como rupturas de vasos, pérdidas de visión, afectación de la retina...

Tasa máxima de alcohol permitida:
0,50 g/l de alcohol en sangre
para conductores en general.
0.30 g/l para profesionales y noveles

RECUERDA QUE ...

...La única tasa realmente segura es
0,0 g/l.

El alcohol y el resto de drogas no sólo afectan a la conducción de vehículos a motor, sino que también se pone en peligro la circulación en el caso de consumo por parte de peatones o ciclistas



Si has bebido no arranca

Nueva tecnología ALCOLOCK



Se trata de un dispositivo que exige que el conductor sople en una boquilla similar a la boquilla de los etilómetros de la Guardia civil y si supera la tasa impide la puesta en marcha del coche.

ALCOHOL, DROGAS Y
CONDUCCIÓN ,
COMBINADO PELIGROSO



DGT
Dirección General
de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de
ZARAGOZA